



VACANTE

08 de marzo de 2022.

Convocatoria: UNFPA México 006- 2022

Título: Antropólogo/a Físico- Forense para el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, MEIF

Términos de referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2022¹ con posibilidad de extensión

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 3 de abril de 2022 a las 18:00 horas.

Esta vacante está abierta para personas de nacionalidad mexicana o que tengan permiso vigente para laborar en México.

Las personas interesadas deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente liga: <https://forms.gle/A7hF4ktnujicVauq5>

En el mismo formulario deberán adjuntar una carta de intención dirigida al Sra. Alanna Armitage, Representante del UNFPA en México, señalando cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.

Además, deberán anexar: - Curriculum Vitae y el [formato P11](#) debidamente completado y firmado.

Favor de tomar en cuenta que el formulario en línea no permite guardar y continuar más tarde.
Favor de tomar en cuenta que no es posible someter dos respuestas.

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a vacantes-mexico@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA está comprometido con la diversidad en el lugar de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Se anima a participar a todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad de género.

El UNFPA tiene una política de tolerancia cero para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexuales, ya sea contra un receptor de asistencia o compañeros de trabajo. De acuerdo con lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no estén descritas en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual.

¹ La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada. Sin embargo, se espera poder iniciar actividades en la fecha mencionada.



Antropólogo/a Físico- Forense para el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense

Título del Puesto:	Antropólogo/a Físico- Forense para el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense
Ubicación:	Ciudad de México, México
Tipo de contrato	UNOPS²

Introducción:

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), creado oficialmente por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en diciembre del 2019³, es un ente independiente con autonomía técnico-científica que tiene como mandato la identificación, notificación y restitución digna de los miles de cuerpos pendientes de identificación en México. En respuesta a la solicitud del Gobierno de México, y acorde a sus prioridades institucionales, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) administra proyectos en apoyo del MEIF. El UNFPA ha solicitado a la Oficina de Servicios de Proyecto de las Naciones Unidas (UNOPS) hacerse cargo de la contratación del personal involucrado en el mismo.

El Grupo Coordinador del MEIF, integrado por siete especialistas, inició labores en agosto del 2021 y ahora busca ampliar el equipo para iniciar trabajos a nivel estatal. El personal contratado por UNOPS para el MEIF formará parte del equipo operativo bajo la supervisión directa del Grupo Coordinador.

El tema de las desapariciones es de prioridad nacional. Los datos recabados muestran que las desapariciones están estrechamente correlacionadas con la violencia basada en género y la violencia dirigida contra niños, niñas, adolescentes y adultos/as jóvenes - temas centrales en el quehacer institucional del UNFPA. También tienden a afectar de forma desproporcionada a poblaciones más vulnerables, como grupos indígenas y migrantes, así como a activistas de derechos humanos, ambientalistas y personas que se enfrentan al crimen organizado.

En un mundo donde los derechos humanos están en riesgo, se requiere personal que represente estas normas y estándares internacionales y esté dispuesto a defenderlos con plena convicción. Para este proyecto estamos buscando candidatos y candidatas comprometidas que inspiren y entregan resultados sostenidos de alto nivel e impacto; personas que son transparentes y excepcionales en el manejo de los recursos asignados.

² La persona seleccionada recibirá un contrato de la Agencia de las Naciones Unidas de servicios para Proyectos, UNOPS, bajo la escala LICA 4 para personas de nacionalidad mexicana.

³ De conformidad con el Acuerdo SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020



Funciones del Grupo Coordinador del MEIF y el UNFPA:

El Grupo Coordinador del MEIF tiene como funciones principales:

- Elaborar los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación;
- Desarrollar el plan de trabajo del MEIF;
- Vincularse con familiares de víctimas, sus representantes, colectivos de víctimas, personas expertas, activistas, legisladores y representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo, difusión y cumplimiento del mandato y funciones del MEIF;
- Asegurar que el MEIF tenga periódicamente un ejercicio de planeación estratégica y evaluación, con la participación de las familias;
- Promover la vinculación del MEIF ante el entorno nacional e internacional con diferentes actores políticos, gubernamentales, agencias internacionales, familiares de personas desaparecidas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil;
- Identificar e informar periódicamente sobre los retos principales de la identificación forense en México a partir de sus intervenciones y de la información que le hagan llegar a familiares y colectivos.

Para el logro de las funciones anteriores, el Grupo Coordinador se apoyará de personal operativo conformado por equipos multidisciplinarios que contribuirán, a nivel nacional, a la mejora general de la política de identificación humana en México y, a nivel local (en estados participantes), a generar las condiciones para poder implementar esquemas de identificación y entrega digna y poner en marcha los primeros pasos de identificación forense, de participación de familias y colectivos, de atención psicosocial y de entrega digna.

El UNFPA tiene como funciones principales:

- Asegurar la integridad de la iniciativa y el apego a los estándares más altos de calidad de trabajo, transparencia, rendición de cuentas, independencia y autonomía, alineados con los valores y principios de Naciones Unidas.
- Administrar el presupuesto para el funcionamiento del MEIF.
- Participar en la obtención de recursos técnicos, humanos y económicos para contribuir a la implementación del Plan de Trabajo del MEIF.
- Realizar la contratación del personal que integra el MEIF y el seguimiento a sus planes de trabajo colectivos e individuales.
- Apoyar al Grupo Coordinador del MEIF en la interlocución política con autoridades federales.
- Aportar conocimiento técnico y estratégico en el desarrollo de planes de trabajo, rendición de cuentas, y evaluación del trabajo del MEIF.

El trabajo del o de la Antropólogo/a Físico- Forense para el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense estará bajo la supervisión del Grupo Coordinador del MEIF, y la evaluación de desempeño y rendición de cuentas será ante el equipo coordinador del proyecto por parte del UNFPA.



Sobre el puesto:

El/la Antropólogo/a Físico/a Forense se encargará, en coordinación con y bajo la supervisión de las y los integrantes del Grupo Coordinador, de contribuir a la identificación forense de restos humanos, desde la perspectiva de la antropología forense.

Propósito del puesto:

La persona seleccionada para el puesto contribuirá de manera activa en los procesos de identificación forense de restos humanos a través de la realización de análisis antropológicos forenses y otras técnicas relacionadas aplicadas a casos complejos.

Líneas de Reporte:

La persona seleccionada operará bajo la supervisión de un Especialista de Identificación Forense del Grupo Coordinador del MEIF. Para fines de revisión de plaza y desempeño semestral, reportará a la Coordinación del Programa por parte del UNFPA, agencia responsable de la supervisión de la implementación del proyecto.

La persona es responsable de:

- Supervisar aspectos forenses en la aplicación de estándares internacionales relacionados con la investigación antropológica forense de restos humanos recuperados de fosas comunes, morgues, osteotecas, entre otros, y el análisis de indicios asociados.
- Aplicar las normas internacionales y las mejores prácticas a todos los aspectos científicos de la investigación realizadas por el MEIF.
- Realizar análisis antropológicos forenses, incluyendo el análisis de casos complejos de restos mezclados y altamente degradados.
- Participación eficaz y efectiva en todos los pasos relacionados con la recopilación, gestión, protección y garantía de calidad de los datos asociados con el análisis antropológico de restos humanos.
- Brindar asesoramiento y tutoría sobre la estructura y contenido de los informes relacionados con el análisis de restos humanos de acuerdo con las mejores prácticas científicas y las reglas de evidencia.
- Asesorar sobre la identificación de equipos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Incidir en el desarrollo de programas para mejorar la ejecución de proyectos de identificación humana con las instituciones forenses locales.
- Incidir en la recopilación de datos ante mortem con el fin de identificar restos humanos y organizar un sistema para cotejar los datos post mortem.
- Participar en actividades de campo y morgue.
- Participar en grupos de trabajo multi e interdisciplinarios que requieran soluciones integrales para el logro de los objetivos del MEIF.



Indicadores de Cumplimiento:

- Reportes sustantivos oportunos y de calidad a los planes de trabajo.
- Adhesión a los valores, normas y reglamentos del UNFPA, y a los procedimientos del MEIF.
- Relación positiva con Entidades que trabajen de forma colaborativa y coordinada con el MEIF.
- Calidad del conocimiento y contenido de los informes relacionados con su especialidad.

Calificaciones y Experiencia:

- Licenciatura en Antropología Física o disciplinas relacionadas.
- Deseable Título de Posgrado en Antropología Física o disciplinas afines.
- Experiencia profesional de mínimo 3 años en procesos de identificación forense de restos humanos.
- Conocimiento en la determinación de MNI y re-asociación osteológica y odontológica.
- Conocimiento en la determinación de la cuarteta básica en individuos adultos y habilidad de determinar rasgos individualizantes en restos sub-adultos.
- Conocimiento de procesos alternativos tafonómicos y antropogénicos.
- Conocimiento de mecanismos de fractura en restos óseos incluyendo traumatismos perimortem combinados; de procesos de sanación ósea y procesos osteo-patológicos.
- Conocimientos de metodologías para la identificación presuntiva y positiva.
- Experiencia de trabajo en equipos forenses multidisciplinarios y participación en procesos de exhumación.
- Conocimiento de la complementariedad de la antropología física forense con la genética forense, odontología forense y otras disciplinas que contribuyen a la identificación humana.
- Conocimientos generales de otros campos de la ciencia forense, por ejemplo: la arqueología forense, balística terminal o la criminalística, entre otros.
- Manejo eficiente de bases de datos.
- Conocimiento de las leyes y protocolos relevantes a la identificación humana, personas desaparecidas, entre otras.
- Respeto y trato digno a las víctimas.
- Capacidades gerenciales: visión estratégica, trabajo en equipo, gestión de personal y presupuestos, liderazgo, comunicación asertiva y capacidad de negociación.
- Capacidad de coordinación interinstitucional y de sinergias de trabajo con víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes legales, autoridades de distintos niveles de gobierno y organismos internacionales.
- Capacidad de coordinación, interlocución y toma de decisión en escenarios complejos y bajo presión.
- Ética profesional.

Idiomas:

Fluidez en español, tanto verbal como escrita. Inglés deseable.

Ubicación:

Ciudad de México. Disponibilidad para cambiar de residencia.



Consideraciones especiales:

La persona seleccionada deberá garantizar la debida reserva de la información que esté a su cargo para el desarrollo de sus labores, por lo que suscribirá el acta de confidencialidad y de conflicto de intereses que el Grupo Coordinador del MEIF determine.

Competencias requeridas:

Valores: <ul style="list-style-type: none">• Integridad;• Demostrar compromiso con el UNFPA y el Sistema de las Naciones Unidas;• Respetar y promover la diversidad cultural;• Profesionalismo	Competencias Funcionales: <ul style="list-style-type: none">• Pensamiento Analítico;• Gestión basada en resultados;• Presentación de hallazgos y recomendaciones;• Capacidad para identificar y analizar tendencias, oportunidades y amenazas, entre otros relacionados con la recaudación de fondos; y• Orientación a resultados.
Competencias Fundamentales: <ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad;• Resolución de problemáticas de forma creativa;• Comunicación asertiva y efectiva;• Pensamiento estratégico y analítico;• Trabajo en equipo y autogestión;• Comunicación de impacto; y• Colaboración Inclusiva.	

Compensaciones y beneficios:

Este puesto ofrece una remuneración atractiva y otros beneficios acorde a las regulaciones contractuales de UNOPS.